



SÍ, SON TRAIADORES A LA PATRIA

BENJAMÍN ROBLES MONTOYA
DIPUTADO DEL PT
@BENJAMINROBLES

Lo que en el fondo hicieron, fue defender el interés de las empresas transnacionales por encima del interés nacional

Los señalamientos de traición a la patria que venimos haciendo a las y los diputados de oposición que votaron contra la Reforma Eléctrica no son un acto de venganza política, ni muestra de un semblante represivo o antidemocrático; son hechos objetivos y demostrables.

La Reforma Eléctrica tenía como objetivo rescatar la rectoría de la industria eléctrica nacional del control de empresas privadas extranjeras y devolvérsela al Estado mexicano, sin eliminar la participación del sector privado en la generación; así, su voto en contra significó votar en contra de que el Estado mexicano tuviera la rectoría de la industria eléctrica y mantenerla a merced de la voracidad de dichas empresas.

Con absoluta desvergüenza, la oposición responsabiliza al gobierno de las altas tarifas eléctricas para la población, pero no dicen que el esquema que ha venido prevaleciendo en el sector eléctrico es el de la reforma energética de Peña Nieto que PRI y PAN aprobaron en 2013 a punta de sobornos, y que ahora también defienden MC y lo que queda del PRD.

La reforma de AMLO tenía el objetivo de poner fin a ese esquema y garantizar que los privados ofertaran electricidad a precios más bajos para que los consumidores paguen menos; también pretendía consagrar a nivel constitucional la transición energética, lo que hubiera significado establecer la obligación del Estado de emprender la sustitución paulatina de combustibles

fósiles por energías limpias. Ahora, el voto de la oposición contra la reforma buscó preservar el esquema actual, que es la causa de las altas tarifas eléctricas y que en lugar de establecer la transición energética se mantengan los certificados de energías limpias de la reforma de 2013 que han sido una simulación, y esto no lo digo yo, lo dicen implícitamente quienes acusan que no hay impulso a energías renovables, pero *escupen al cielo* porque el esquema actual es el de la reforma de EPN.

Así que, a pesar de su retórica en favor de tarifas más bajas y del medio ambiente, en realidad votaron en contra de esas propuestas. Es claro que con su voto en contra de la

“Votaron por mantener la industria eléctrica nacional, y con ello nuestra nación y nuestros recursos, sometidos a grupos extranjeros”.

reforma y con sus reiterativos discursos a favor del libre mercado y la inversión extranjera y en contra de la rectoría del Estado porque la consideran una vetusta “visión del pasado”, lo que en el fondo hicieron fue defender el interés de esas transnacionales por encima del interés nacional respecto de un recurso que debería ser patrimonio

nacional. Eso es traición a la patria según el artículo 123 del Código Penal Federal, donde se enumeran 15 conductas constitutivas del delito de traición a la patria (que sólo pueden ser cometidos por mexicanos), entre las cuales la fracción I señala: “Realice actos contra la independencia, soberanía o integridad de la Nación Mexicana con la finalidad de someterla a persona, grupo o gobierno extranjero”. Como puede verse, nuestra acusación contra las y los diputados de oposición no es una ocurrencia carente de sustento; votaron por mantener la industria eléctrica nacional, y con ello, nuestra nación y nuestros recursos, sometidos a grupos extranjeros. Sí, son traidores a la patria.